



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

1. – *Objeto:* Acuerdo marco para el suministro en régimen de alquiler de casetas para la celebración de ferias.

2. – *Plazo contractual:* 3 años + 1 prórroga anual.

3. – *Tramitación y procedimiento:* Ordinario y abierto, respectivamente.

4. – *Presupuesto limitativo o máximo:* 16.093 euros/año, 21% IVA incluido.

El precio máximo por caseta y feria será de 700 euros, IVA no incluido.

5. – *Garantía provisional:* No se exige.

6. – *Criterios de selección:* Los que se indican en la cláusula 12 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

7. – *Criterios de adjudicación:* El único criterio de adjudicación es el precio por caseta y actividad o feria.

8. – *Información jurídico-administrativa:* Servicio de Contratación y Patrimonio. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, teléfono: 947 349 110, fax: 947 349 128 e-mail: patrimonio@mirandadeebro.es

Obtención de pliegos: <http://www.mirandadeebro.es> (Ayuntamiento - Servicios - Contratos públicos - Contratos públicos 2018 - Suministros - Procedimiento abierto).

9. – *Presentación de ofertas:* Durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

En mano, hasta las 14:30 horas en el Servicio de Contratación y Patrimonio –Ayuntamiento, plaza de España, 8, 09200 Miranda de Ebro (Burgos)– o por correo certificado hasta la fecha de finalización del plazo.

10. – *Apertura de sobre número 2:* A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

11. – *Gastos:* Importe máximo 200 euros.

En Miranda de Ebro, a 2 de marzo de 2018.

La Alcaldesa,
Aitana Hernando Ruiz